



Constancia: La dejo en el sentido de indicar que no se ha recibido respuesta respecto de lo requerido mediante auto del 01 de noviembre de 2023. Pasa a despacho de la señora Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 30 de abril de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Despacho comisorio
RADICADO: 631304003002-**2022-00372**-01

Vista la nota secretarial que antecede, y como quiera que a la fecha no existen noticias respecto de la materialización de la inmovilización ordenada respecto del vehículo de placas JIS381, encuentra el despacho pertinente **REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, para que se sirvan informar al despacho el estado de la medida comunicada con el exhorto N°020 del 19 de abril de 2023.

Para tal fin, líbrese y remítase por parte de la Secretaría del Despacho, el oficio correspondiente con destino a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **119553ed07509e077a90168b05dbe046cf16f6a5d261a69d18dd6db41ad84b06**

Documento generado en 30/04/2024 09:32:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>